

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, caldas, Agosto treinta y uno -31- de dos mil veintiuno -2021

Auto No. 379. Sustanciación

Rad. 2021- 0062

Se requiere a la parte demandante para que se sirva avanzar en los trámites de notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No _____

De la presente fecha. _____

Secretaria _____

Alejandro Saldarriaga Botero

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Samana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f508b4f84fc38e70bbe6be1ffc2142e2ef398484018cfa7156183f1e5a1325fc

Documento generado en 31/08/2021 04:32:07 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>